Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Gobierno

DIGEMIG
Dirección General de Migración

Plan Estratégico Institucional

Dirección General de Migración
Ministerio de Gobierno

GESTIONES
2016 - 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN 2

I. ENFOQUE POLÍTICO 2

II. MARCO LEGAL 3

III. DIAGNÓSTICO 3
- 3.1. Evaluación comparativa del sector 5
- 3.2. Evaluación del estado de situación del sector 21
- 3.3. Análisis Externo 24
  - 3.3.1. Factores políticos 24
  - 3.3.2. Factores económicos 25
  - 3.3.3. Factores sociales 26
  - 3.3.4. Factores tecnológicos 27
  - 3.3.5. Factores demográficos 28
- 3.4. Problemas y desafíos a futuro 28
  - 3.4.1. FODA 28
  - 3.4.2. Desafíos del quinquenio 2016-2020 31

IV. POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 31

V. PLANIFICACION 32
- 5.1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones 33
- 5.2. Programa de resultados y acciones 33
- 5.3. Territorialización de acciones (georreferenciación) 33
- 5.4. Articulación intersectorial de resultados 33
- 5.5. Distribución competencial 34
- 5.6. Roles de los actores 34

VI. PRESUPUESTO QUINQUENAL 35
- 6.1. Presupuesto plurianual a nivel central 35
- 6.2. Presupuesto plurianual de las contrapartes de Entidades Autónomas 35

RESUMEN DE APORTE AL PLAN ESTRATEGICO MINISTERIAL DIRECCION GENERAL DE MIGRACION GESTIONES 2016 – 2020

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la migración ha crecido de manera notable, se calcula que en la actualidad más de doscientos millones de personas en el mundo buscan en países distintos al suyo oportunidades de mejorar su vida y desarrollarse como personas. La migración y los fenómenos asociados a la misma, como la inclusión de trabajadores migrantes en el mercado interno, la trata y tráfico ilícito de emigrantes, la criminalización de áreas fronterizas han motivado el interés de los países en abordar la temática a partir de políticas internas relacionadas con los principios y estándares fijados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El Estado Plurinacional de Bolivia no se encuentra exento de encarar estos desafíos con la definición de políticas, planes y proyectos migratorios que garanticen el ejercicio y goce de derecho de las personas migrantes. Este documento resume el resultado de una política integracionista y de regularización migratoria a través de la implementación de tecnología y servicios modernos eficientes, eficaces y transparentes que garantizan y promueven los derechos fundamentales de las personas en concordancia al mandato constitucional.

El presente resumen pretende ser un aporte al Plan Estratégico del Ministerio de Gobierno en cumplimiento a las directrices emanadas del Ministerio de Planificación del Desarrollo en materia de planificación de mediano y largo plazo.

A la fecha la DIGEMIG ha avanzado significativamente respecto a la ejecución de acciones y proyectos orientados a garantizar la seguridad de los viajeros, garantizar el cumplimiento de derechos y obligaciones de los migrantes, brindando un servicio moderno, eficaz y eficiente.

La DIGEMIG plantea importantes desafíos para el quinquenio 2016 – 2020 referentes al fortalecimiento institucional, fortalecimiento de la gestión migratoria, modernización tecnológica y seguridad, y la coordinación de espacios de integración internacional.

I. ENFOQUE POLÍTICO

La Dirección General de Migración del Ministerio de Gobierno tiene como principal política la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros reconociéndolos como sujetos de derecho a través de una gestión migratoria eficiente, de acuerdo al mandato Constitucional que determina que las leyes bolivianas se aplican a todas las personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras en el territorio boliviano en base a los derechos fundamentales y garantías establecidos en la norma suprema.

En el marco de los principios de soberanía y transparencia establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 370 de Migración, acordes al pilar N° 11 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, otra de las políticas de la institución es el fortalecimiento de los mecanismos que

coadyuven a transparentar la información, y generar en los servidores públicos una actitud de servicio con compromiso ético, humano y moral con la ciudadanía.

En apego a los principios Constitucionales que rigen a la Administración Pública, otra de las políticas de la Dirección General de Migración es lograr una Institución eficaz y eficiente que preste servicios de calidad, capaz de responder a los desafíos que la modernidad y el cambio exigen a las instituciones públicas.

Este enfoque político permitirá construir una institución encaminada a la modernización del sistema migratorio.

II. MARCO LEGAL

La Dirección General de Migración – DIGEMIG, dependiente del Ministerio de Gobierno, enmarca su actuar en Normativa Internacional y Nacional.

Entre la **Normativa Internacional**, se encuentran los Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (relacionados al ámbito migratorio), Acuerdos Bilaterales: Controles Fronterizos y Acuerdos sobre residencias y permanencias, Acuerdos Regionales: Comunidad Andina de Naciones – CAN, Mercado Común del Sur – MERCOSUR y los Acuerdos Multilaterales.

La **legislación boliviana**, en estos últimos cinco años tuvo grandes avances en materia de derechos humanos y migración, a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado, el año 2009, donde el Estado Plurinacional de Bolivia, sustenta valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien. Asimismo, se reconoce, que todas las leyes bolivianas se aplican a todas las personas, naturales o jurídicas, bolivianas y extranjeras, en el territorio boliviano, determinando la igualdad en derechos y obligaciones para nacionales y extranjeros.

El 08 de mayo de 2013, se promulga la Ley N° 370 de Migración, que tiene por objeto regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establecer espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras, de conformidad a la Constitución Política del Estado, los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y normas vigentes; la cual fue reglamentada el 12 de marzo de 2014 a través del Decreto Supremo N° 1923.

Estas disposiciones respetan los derechos fundamentales de todas las personas que habitan en el territorio nacional y se ajustan a la normativa nacional, entre muchas otras.

III. DIAGNÓSTICO

Estructura Organizacional y funciones de la DIGEMIG

El Parágrafo I del Artículo 7º de la Ley N°370 de Migración, establece que la Dirección General de Migración es un órgano de derecho público desconcentrado del Ministerio de Gobierno, con una

estructura propia y jurisdicción nacional. En la parte resolutiva cuarta, inciso b) de la Resolución Ministerial N°038/2016 de 26 de febrero de 2016 se aprueba el Manual de Organización y Funciones y se reconoce la calidad de Desconcentrada a la Unidad Organizacional: Dirección General de Migración.
En la figura que se presenta a continuación, se establece el Organigrama de la DIGEMIG:

Figura N° 1
ORGANIGRAMA DIGEMIG

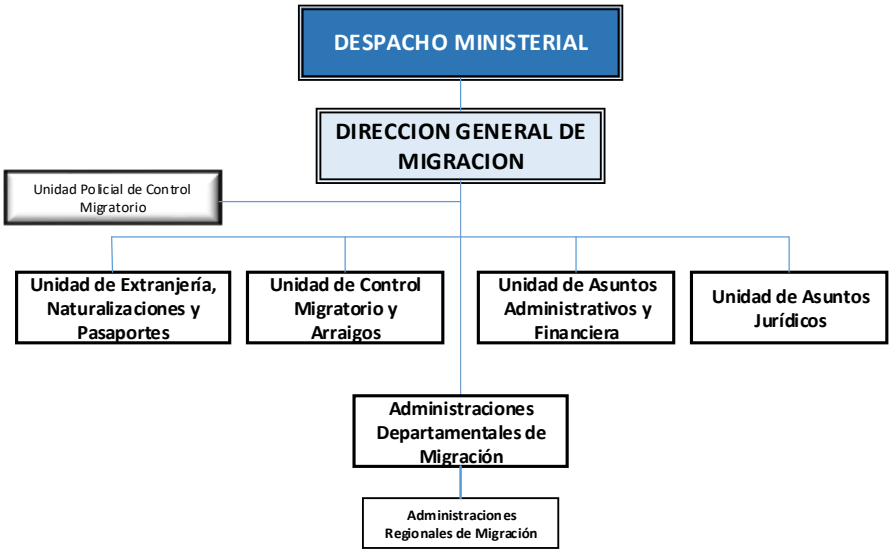

La desconcentración de la Dirección General de Migración se ha efectivizado en un 100% a nivel de los macro procesos estratégicos migratorios (Extranjería, filiación, pasaportes y Control Migratorio). Queda pendiente efectivizar la desconcentración a nivel administrativo y financiero.

La Ley No. 370 en su Artículo 7° Parágrafo II, establece las facultades y responsabilidades de la Dirección General de Migración, entre las importantes resaltamos las siguientes::

- Elaborar y aprobar disposiciones técnicas y operativas en materia migratoria.
- Suscribir convenios o acuerdos interinstitucionales con organismos de cooperación internacional o representaciones diplomáticas, a través del Ministerio de Gobierno.
- Captar asistencia técnica y financiera.
- Designar, promover o remover al personal dependiente.
- La Dirección General de Migración se encuentra facultada para efectuar cobros conforme a los Aranceles Migratorios y de Extranjería.
- La Dirección General de Migración establecerá las tasas y aranceles por servicios migratorios conforme a reglamentación de la presente Ley.

Asimismo, la Dirección General de Migración podrá establecer Administraciones Departamentales y Oficinas Regionales en los departamentos, según el crecimiento y necesidades.

La Unidad Policial de Control Migratorio (UPCOM), es una unidad policial operativa, conformada por personal capacitado y especializado de la Policía Boliviana, que ejerce sus funciones bajo dependencia orgánica del Comando General de la Policía Boliviana, dependencia administrativa del Ministerio de

Gobierno y dependencia operativa de la Dirección General de Migración, declarados en comisión de servicio en la Policía Boliviana, cuyas atribuciones y funciones están establecidas en el reglamento.

El equipo técnico de la DIGEMIG, actualmente, está conformado por 291 servidores públicos de planta y 96 policías efectivos, distribuidos a nivel nacional en las oficinas departamentales y regionales.

3.1. Evaluación comparativa del sector

A continuación se presenta una evaluación comparativa de los resultados alcanzados en base a los lineamientos estratégicos, objetivos y programas trazados en el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Migración 2012 – 2016:

Lineamiento N° 1 – Viajeros Seguros

Programa 1: Información, comunicación y transparencia

✓ **Estrategias comunicacionales implementadas**

- Consolidación de la Imagen institucional.
- Comunicación interna y externa.
  Mecanismos de comunicación externa, a) Página Web interactiva (www.migracion.gob.bo); b) Redes Sociales; c) material informativo impreso; d) Ventanillas de asesoramiento y orientación migratoria implementadas a nivel nacional.
  Respecto a la comunicación interna, espacios de formación y capacitación permanente al personal a nivel nacional. A partir del 2013, se han realizado tres versiones del Curso de Actualización Migratoria; el 2013 se capacitó a 62 servidores públicos; el 2014 fueron 167 servidores públicos y el 2015 se capacitó a 80 servidores públicos.
- Monitoreo de Prensa a nivel nacional, se han generado 2.430monitoreos, desde la gestión 2012 a junio de 2016.
- Implementación debuzón de quejas y sugerencias de los usuarios, como mecanismo para transparentar la información.

✓ **Un Sistema Integrado Administrativo diseñado, elaborado e implementado**

- Sistema de correspondencia:diseñado y desarrollado por el Departamento de Registro y Sistemas, implementado a nivel nacional a partir del mes de noviembre de 2012. La cantidad de hojas de ruta externas e internas procesadas, por gestiones son:

GESTION	CORRESP.EXTERNA	CORRESP. INTERNA	TOTAL
2016	5.513	3.451	**8.964**
2015	15.047	6.228	**21.275**
2014	31.528	8.160	**39.688**
2013	21.867	5.320	**27.187**

- Sistema de atención de control de instalación de software, soporte técnico y solicitudes y requerimientos técnicos y otros: se cuenta con procedimientos para brindar soporte técnico de software y asesoramiento en el manejo de los diferentes sistemas de la DIGEMIG.

Lineamiento N° 2 – Garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los migrantes

Programa 2: Desarrollo normativo y políticas migratorias

- ✓ **Ley N° 370 de Migración y Decreto Supremo reglamentario N° 1923 en plena vigencia y aplicación**

Ley N° 370 de Migración publicada el 8 de mayo de 2013 y el Decreto Supremo N° 1923 publicado el 12 de marzo de 2014, se encuentran en plena vigencia y aplicación, siendo los principales instrumentos que rigen el accionar de la Dirección General de Migración y otras instancias involucradas en la temática migratoria.

- ✓ **Consolidación de las normas procedimentales de la DIGEMIG**

Como mandato de la Ley N° 370 de Migración y D.S. N° 1923, mediante Resolución Administrativa N° 059/2014 de 03/09/2014 se aprobó la primera versión de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Migración, posteriormente, se aprobó la segunda versión de los Manuales, mediante Resolución Administrativa N° 074/2016 de 12/04/2016.

Asimismo, en fecha 11 de septiembre de 2015 se emite Resolución Ministerial N° 287/2015 que aprueba las nuevas tasas y aranceles por servicios migratorios y cuantías por tipos de infracción en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFVs).

Programa 3 – Servicio de atención integral a ciudadanos en situación migratoria

- ✓ **Sistema de colas virtuales**

Sistema implementado a nivel nacional en las ocho Administraciones Departamentales y en la Oficina Central de la DIGEMIG, contempla una atención diferenciada para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes. Se atendieron aproximadamente 500.000 personas durante las gestiones 2012 a 2016.

- ✓ **Red privada virtual migratoria implementada**

Con la finalidad de contar con información oportuna y consolidada a nivel nacional de los procesos y servicios implementados, la Unidad de Registro y Sistemas implementó desde la gestión 2013 una red privada virtual a nivel nacional que permite el intercambio de información migratoria con cada puesto de control y oficina departamental interconectada.

De los 34 puntos de instalación, 26 tienen instalada la Red Privada Virtual Migratoria y se encuentran en funcionamiento. Adicionalmente y con el funcionamiento de cuatro puestos móviles de control migratorio (tres terrestres y uno lacustre) a finales de 2015 e inicios de 2016, la cantidad de puntos que no cuentan con la red virtual migratoria instalados asciende a 12, lo que significa un 68% de puestos de control migratorio conectados a esta red VPN.

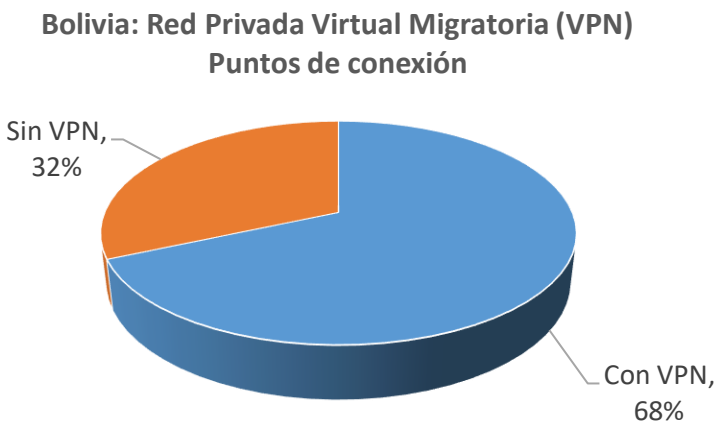

✓ **Sistema integrado de control migratorio (SICOMIG)** desarrollado e implementado a nivel nacional.

La Dirección General de Migración mediante el Departamento de Registro y Sistemas, desarrollóe implementó a nivel nacional el Sistema Integrado de Control Migratorio denominado – SICOMIG que establece mecanismos informáticos con tecnología de punta y acorde a las necesidades actuales; este sistema permite contar con una base de datos migratoria única de personas que posibilita realizar un intercambio de información e integración de sistemas y servicios informáticos con otras instituciones a nivel nacional, sólo un 60% de la información procesada llega a la base de datos central, en tiempo real y en línea.

El SICOMIG cuenta con los siguientes módulos informáticos:

1. Control de Fronteras – Flujo migratorio.
2. Gestión de trámites de extranjería y otros.
3. Emisión de pasaportes corrientes.
4. Emisión de libretas de tripulantes.
5. Emisión de Tarjeta Vecinal Fronteriza.
6. Inspecciones y sanciones.
7. Módulo de inteligencia migratoria – bodega de datos.

1. Control de Fronteras – Flujo Migratorio

Mediante Decreto Supremo N° 1384 de fecha 17/10/2012, se autorizó al Ministerio de Gobierno la contratación directa de una empresa especializada del extranjero, para la adquisición de software, licencias, hardware especializado, mantenimiento y soporte técnico, destinados a regular, registrar y controlar el ingreso, salida y permanencia de las ciudadanas y ciudadanos nacionales y extranjeros al y del territorio boliviano.
A partir de abril de 2013, la Dirección General de Migración puso en marcha el Sistema de Control de Fronteras – FRONTPAS.BO, priorizándose la implementación del sistema en dieciocho puestos de control migratorio aeroportuarios y terrestres.Con el fin de contar con información sistematizada y centralizada de los restantes siete puestos, se desarrolló e implementó un sistema alternativo denominado Sistema de Registro y Control Migratorio – SICOF que al igual que el FRONTPAS.BO, centraliza la información en una sola base de datos.

La proporción de puestos fronterizos de control migratorio e intermedios que cuentan con los Sistemas del SICOMIG instalados para realizar el control del flujo migratorio:

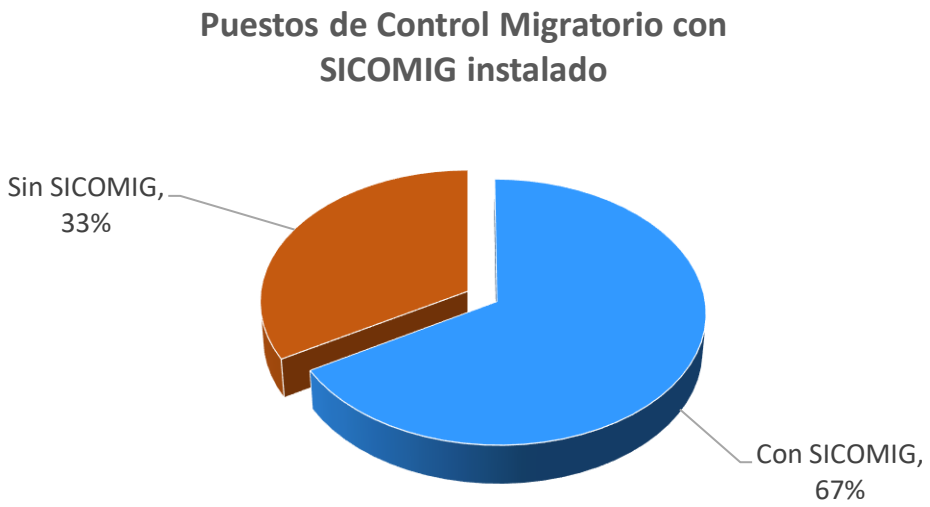

El 67% de los puestos fijos de control migratorio cuentan con módulos de control migratorio que forman parte del SICOMIG, automatizados y en funcionamiento.

A continuación se describen datos comparativos de los **flujos migratorios** de personas nacionales y extranjeras del periodo 2008-2015.

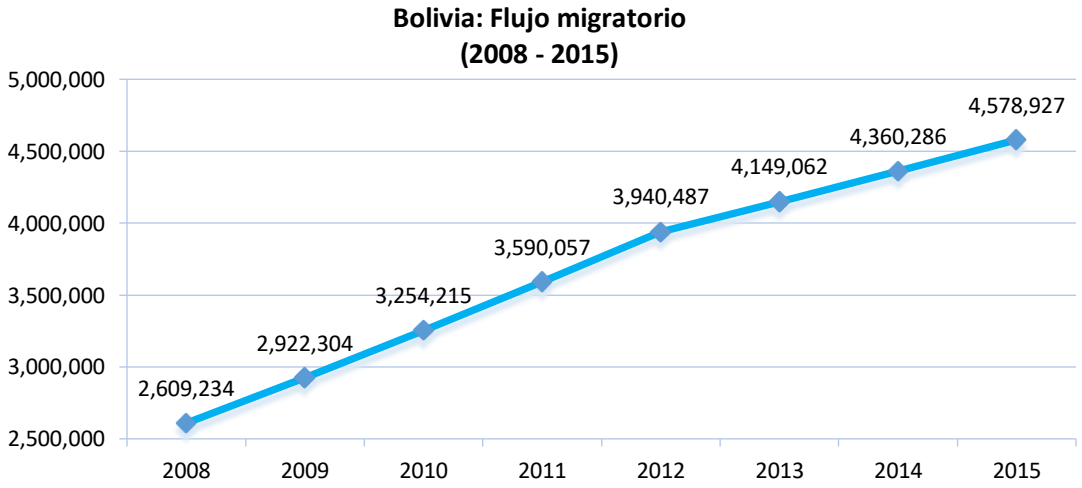

El promedio de ingresos registrados en el período 2008 – 2011 fue de 1.573.293 personas, en tanto que el promedio para el período 2012 – 2015 es igual a 2.115.526 personas, superior en más del 34% entre promedios registrados en ambos períodos.

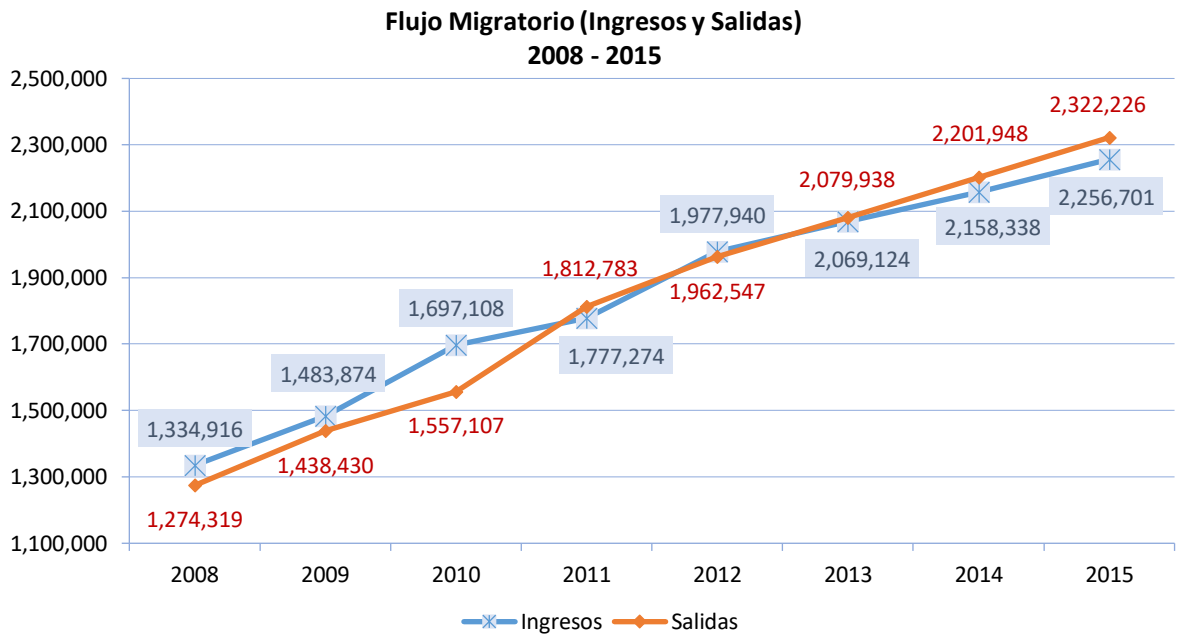

El flujo migratorio total de 2012 a 2015 tuvo un incremento del 16,2%, registrándose un incremento absoluto de 1.361.560 personas. Las salidas registradas a partir del año 2013 fueron superiores a los ingresos.A mayo de 2016 se registró un total de 2'044.043 personas (nacionales y extranjeras) que ingresaron y/o salieron del país, ello representa el 45% del flujo total registrado en 2015.

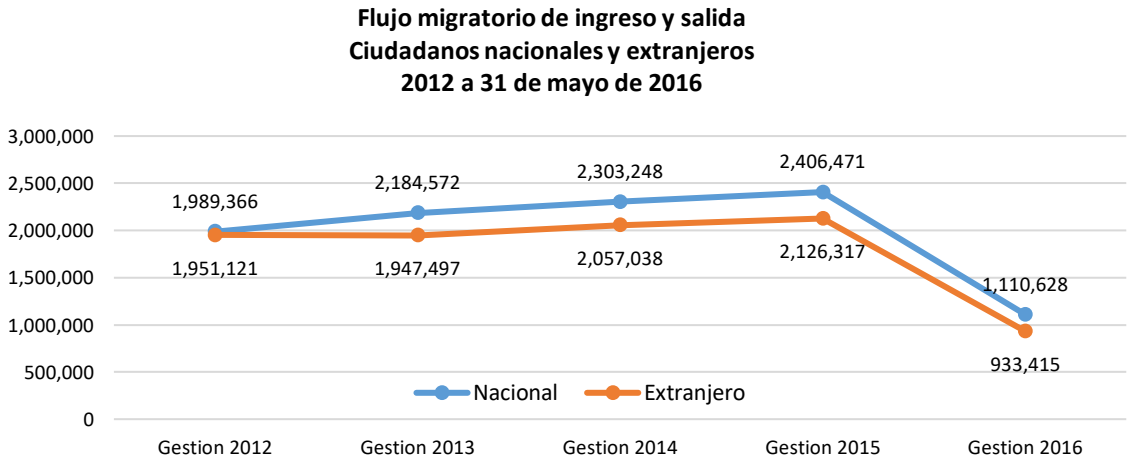

La proporción de ciudadanos bolivianos que ingresaron y/o salieron del país hasta el mes de mayo de 2016 es igual a 54,3% del flujo total registrado a mayo de 2016.

Es mayor la proporción de bolivianas/os que salieron del país desde el año 2012. En promedio, la proporción de nacionales que salieron del país a lo largo de estos años (incluida la información registrada a mayo de 2016) es igual a 55%, este hecho implicaría que, en promedio, alrededor del 5% de los nacionales que salieron no retornaron al país y/o no registraron su regreso.

Los bolivianos salen en mayor proporción por los puestos de control migratorio fronterizo deTambo Quemado, Pisiga, Aeropuerto de ViruViru, Yacuiba,Villazón, Bermejo y Desaguadero, representando el 85,5% del total del flujo de salidas durante los años 2012 a mayo de 2016.En el caso de los ciudadanos bolivianos cuyo ingreso fue registrado por los diferentes puestos de control migratorio fronterizo, se observa que el 87,8% del total, lo hizo por los puestos de control migratorio fronterizo de Tambo Quemado, Pisiga, Aeropuertos de ViruViru y El Alto, Villazón, Yacuiba y Desaguadero, de 2012 a mayo de 2016.

En el caso del flujo migratorio de extranjeros para el período 2012 a mayo de 2016, se presenta también, un comportamiento ascendente, de 1.951.121 registros para el año 2012, se llegó a 2.126.317 personas registradas el 2015. El flujo registrado a mayo de 2016, igual a 933.415 extranjeros, representa el 43,9% del total de flujo migratorio de extranjeros registrado el año 2015.

Alrededor del 75% de los extranjeros que ingresaron a Bolivia en el período 2012-mayo 2016,provenían de: Perú, Argentina, Chile, Brasil, Estados Unidos, España y Francia. Hasta mayo de 2016 se registró un total de 473.475 extranjeros que ingresaron a Bolivia.De enero 2012 hasta mayo 2016, se registró la salida de un total de 4’082.056 extranjeros.

Un 59,8% de extranjeros cuya salida fue registrada entre 2012 y 2015 provino de: Perú, Argentina, Chile, Brasil, Estados Unidos, España y Alemania. El registro de salida de extranjeros provenientes estos países, de enero a mayo de 2016, fue igual a 459.940,que representa el 45,7% del registrado el año 2015.

La diferencia entre ingresos y salidas registrados entre enero de 2012 y mayo de 2016 da como resultado un total de 851.276 salidas sin registro alguno, situación que mostraría que probablemente un 17,3% del total de extranjeros que ingresaron al país no concluyó el ciclo migratorio o parte de este grupo se quedó irregularmente en el país.

2.- Gestión de trámites de extranjería y otros

Este módulo permite brindar un servicio eficiente, eficaz y transparente en el procesamiento de trámites de extranjería y otros como legalizaciones, certificaciones, registro y levantamiento de arraigos. Tiene mecanismos informáticos seguros que posibilitan la emisión de documentos que cuentan con mayor calidad y medidas de seguridad.

Para efectivizar los nuevos procesos migratorios, se reemplazó el material valorado por material de seguridad en formato OACI. La Resolución Ministerial No. 162/2009 y otras posteriores (ver pie de página 3), creaban valores (stickers) para trámites migratorios y otros, de acuerdo a la normativa vigente[1] hasta ese momento, los cuales acreditaban la constancia de la consecución del trámite migratorio correspondiente.El proceso para la emisión de valores llevaba consigo inconsistencias internas.

En el marco del numeral 24 del parágrafo II del artículo 7 de la Ley No. 370 de Migración, se remplazan los valores (stickers) por visas y autorizaciones de permanenciasen formato OACI[2], con las siguientes características:El proceso para la emisión de visas o autorizaciones de permanencias, subsana las inconsistencias internas con las que se tropezaba al emitir los valores.

[1] Decreto Supremo No. 24423 y la Resolución Administrativa 222A/2004, derogadas a la fecha.

[2] Documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Parte 2, Título Visados de Lectura Mecánica.

La puesta en marcha de los nuevos procesos o servicios, ha permitido plasmar objetivamente las siguientes mejoras cualitativas de los servicios migratorios:

Criterio	Mejora cualitativa	Indicadores
Conveniencia[3]	La o el usuario(a) cuenta con documentos migratorios seguros que resguardan su identidad, le otorgan una condición jurídica en territorio boliviano y le permiten el goce y ejercicio de derechos y obligaciones.	✓70.000 personas extranjeras aproximadamente, cuentan con documentos migratorios seguros (a partir del 4 de noviembre de 2014 se implementan nuevos documentos con seguridad informática). ✓300.000 personas nacionales aproximadamente cuentan con pasaportes seguros (de 2012 al 31 de mayo de 2016).
Eficiencia[4]	La DIGEMIG presta servicios migratorios con celeridad, economía y simplicidad.	✓Hasta 8 días hábiles para la conclusión y entrega de trámites de extranjería. Antes hasta 90 días. ✓Hasta 45 minutos para la conclusión y entrega de pasaportes nacionales (en La Paz). ✓Hasta 1 minuto por persona para el registro y control de personas nacionales y extranjeras que salen e ingresan del y al país, a nivel nacional. ✓Registro y control de salidas y entradas al país automatizado e interconectado. ✓Optimización de recursos humanos e informáticos que permiten dar un mejor servicio.
Eficacia[5]	La DIGEMIG ha empleado sus recursos: presupuesto anual, recursos humanos, recursos informáticos –desarrollo de sistemas y equipos tecnológicos de punta-, para prestar servicios migratorios con, simplicidad, celeridad y seguridad tanto para la institución como para el usuario(a).	✓Ley No. 370 y D. S. reglamentario No. 1923 en plena vigencia y aplicabilidad. ✓Manuales de procedimientos[6] aprobados para cada uno de los servicios migratorios a nivel nacional, que permiten la simplificación de los trámites, la realización de auditorías internas por cada tipo de trámite, controles de calidad y medición de la satisfacción. ✓80% de servicios migratorios automatizados e interconectados en tiempo real a través del Sistema Integrado de Control Migratorio (SICOMIG) y la Red Privada Virtual migratoria, permiten la toma de decisiones objetiva y oportuna.
Transparencia[7]	La DIGEMIG ha empleado sus recursos para que la o el usuario(a) tenga acceso a la información sobre su(s) proceso(s) y/o la institución.	✓Página web estandarizada: www.migracion.gob.bo actualizada permanentemente permite el acceso a la información. ✓500.000 unidades de material informativo impreso y difundido a nivel nacional aproximadamente. ✓200 servidores(as) públicos capacitados aproximadamente a través del *Curso de actualización en gestión migratoria* (Primera versión 2013 - Segunda versión 2014).

El registro de extranjeros con residencia permanente y temporal que tiene la DIGEMIG, actualmente cuenta con alrededor de 71.000 registros. De acuerdo a información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, se tiene un total de 110.000 extranjeros que fueron empadronados ese año, se

[3] Es la combinación de las necesidades del usuario(a) con las condiciones de uso, cuyo impacto repercute en la eficacia de la solución.
[4] Hace referencia a la mejor utilización de los recursos.
[5] Hace referencia a la capacidad para el logro de objetivos institucionales.
[6]Manuales de procedimientos específicos para cada tipo de trámite o servicio migratorio, donde se establece: el objetivo, el alcance, referencias, definiciones y abreviaturas, responsables, procedimiento, registros, anexos (entre ellos diagramas de flujo).
[7]Hace referencia al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados (institución pública) tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes (usuarios (as) la información pública que poseen y dan a conocer, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

puede inferir que existe un subregistro de extranjeros residentes en el país, por lo que este padrón tiene que ser actualizado.

A continuación se presentan datos estadísticos del comportamiento de la población extranjera en Bolivia respecto a emisión de permanencias transitorias, temporales y definitivas en Bolivia

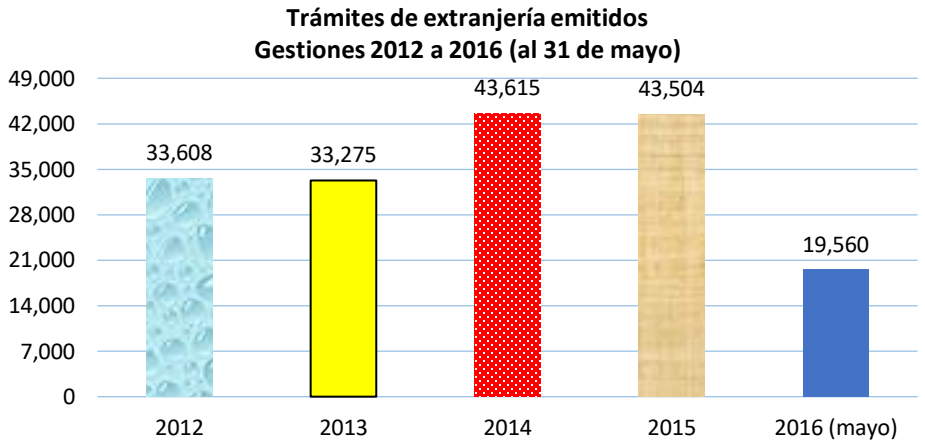

Realizada una comparación entre las gestiones 2012 a 2013 se redujo el número de trámites atendidos por la Dirección General de Migración en -17%, pasando de 33.608 a 33.275 trámites; para el año 2014 se incrementó en 30,9%, volviendo a disminuir al 2015 en -12,1%. Hasta mayo de 2016 se emitió un total de 19.560 trámites que representan el 43,9% del total de trámites de 2015.

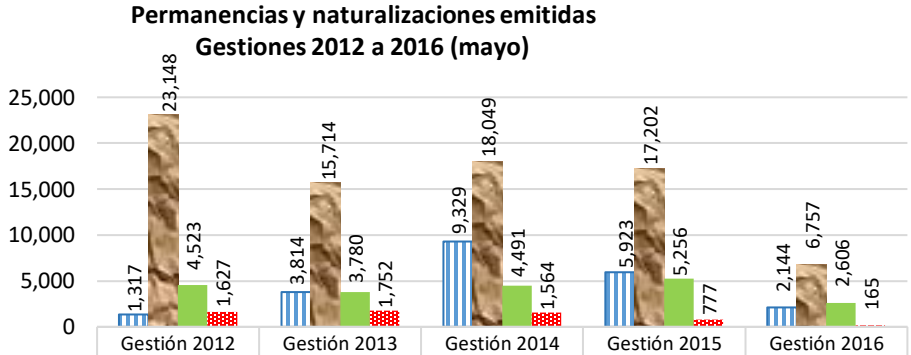

	Gestión 2012	Gestión 2013	Gestión 2014	Gestión 2015	Gestión 2016
Residencias permanentes	1,317	3,814	9,329	5,923	2,144
Residencias temporales	23,148	15,714	18,049	17,202	6,757
Residencias transitorias	4,523	3,780	4,491	5,256	2,606
Naturalizaciones	1,627	1,752	1,564	777	165

Desde la gestión 2012 al mes de mayo de 2016, se emitieron 173.562 trámites de Extranjería, de los cuales 132.938 corresponden a trámites por residencias (permanentes, temporales y transitorias) y naturalizaciones, que equivale al 76,6% del total de trámites procesados.

Los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran el 91,4% del total de trámites emitidos en el período de 2012 a mayo de 2016.

Entre 2012 y mayo de 2016, se atendieron trámites de residencias y naturalizaciones de personas extranjeras provenientes de Brasil, Perú, Argentina, España y Colombia que representaron el 65,7% del total de trámites del período que es igual a 129.938.A mayo de 2016, los trámites de personas procedentes de estos países representaron el 61% del total atendido el 2015.

3.- Emisión de pasaportes corrientes

A partir de la gestión 2009, la Dirección General de Migración dio inicio a la emisión de Pasaportes de Lectura Mecánica en conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento N° 9303 bajo Normativa OACI. Se cuenta con 3 Centros emisores en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba y 9 Centros de captura en todos los departamentos de Bolivia. Los tiempos de entrega del Pasaporte se redujeron significativamente, en los Centros Emisores el tiempo de entrega es de hasta 45 minutos y en los Centros de Captura hasta 24 horas.

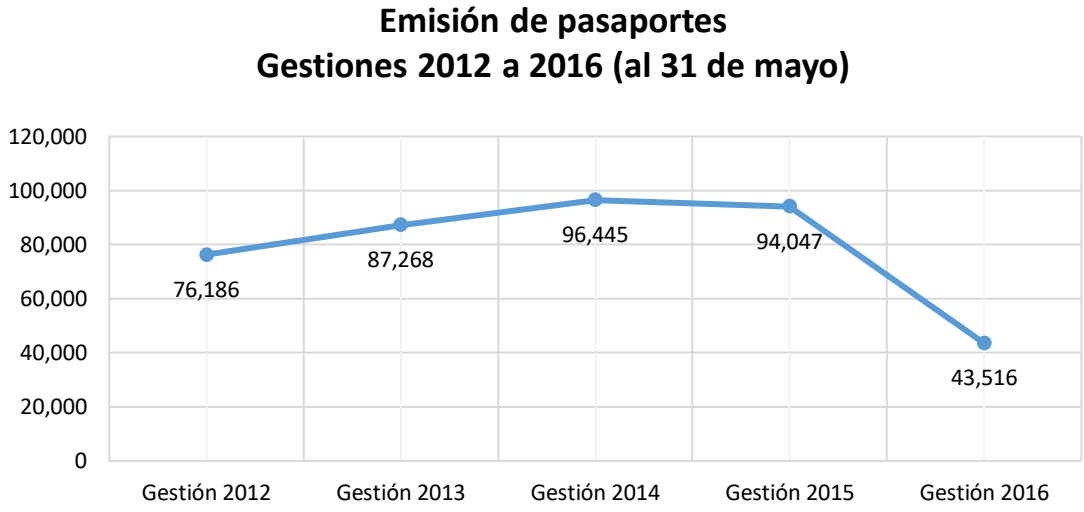

Durante el período 2008 – 2011 se han emitido un total de 261.089 pasaportes y en el período 2012 – 2016 fueron 353.946 pasaportes., representando un incremento del 35,6% respecto del total del primer período.

Se presenta un cambio en la composición de la emisión por departamentos, durante el período 2008 – 2011, los departamentos de Tarija, Chuquisaca y La Paz tienen la mayor proporción de los pasaportes emitidos (87,8%); en tanto que durante el período 2012 –mayo 2016, la mayor emisión de pasaportes se produjo en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (87,9%).

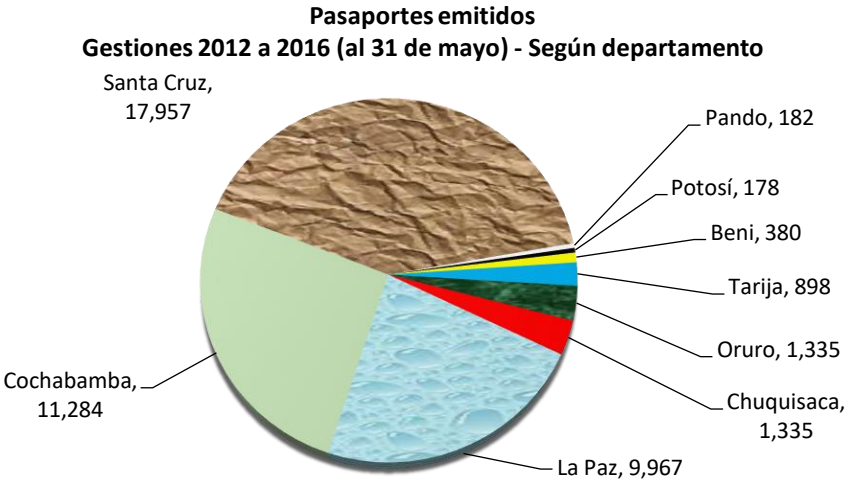

Durante el período de enero 2012 a mayo 2016, el departamento que emitió la mayor cantidad de pasaportes fue Santa Cruz, con un 39,4% respecto del total, le sigue Cochabamba con una proporción igual a 24,5% y La Paz con un 24%. El 12.1% restante se distribuye entre los otros seis departamentos del país.

Los países de Chile, Estados Unidos y España son los tres primeros **países de destino** declarados por las y los bolivianos que tramitaron sus pasaportes en el período de 2012 a mayo de 2016. Más del 60% del total de pasaportes emitidos en este período, corresponden a estos tres países de destino.

Según género, en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz se emitió la mayor cantidad de pasaportes durante los años 2012 hasta mayo de 2016; del total de pasaportes emitidos, la proporción para mujeres es igual al 52% y para los hombres es del 48%.

Según la profesión u ocupación de las personas para las que se emitieron pasaportes durante 2012 a mayo de 2016, en promedio de todo el período, más del 55% fue para “estudiantes” y cerca al 10% fue para “amas de casa

Con relación a los **motivos de viaje declarados** por quienes solicitaron la emisión de pasaportes se observa que “vacaciones” es el motivo más importante.Del total de pasaportes emitidos desde el año 2012 hasta mayo de 2016 son cinco los principales motivos declarados: en primer lugar con un 20% del total el motivo es “vacaciones”, le siguen en importancia: “turismo individual con 15,7%, “familiar” con 13,6%, “turismo comunitario” con 12% y “trabajo-calificación” con 11,9% del total.

4.- Emisión de libreta de tripulante

La Libreta de Tripulante Terrestre (LTT) es expedida, en el marco de lo previsto en el artículo 20 de la Resolución 300 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El titular de la LTT debe utilizarla para ingresar acualquiera de los países de la CAN (Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia), únicamente cuando esté desempeñando funciones al servicio de su empresa o de manera independiente. La posesión y el uso de la LTT no libera, al tripulante, de la obligación de presentar cédula de identidad, licencia de conducir y la entrega de la tarjeta andina migratoria (TAM) de registro de entrada y salida.

Desde el mes de febrero de la gestión 2016, la DIGEMIG implementó la nueva Libreta de Tripulante que cuenta con altas medidas de seguridad, elaborada de acuerdo a normativa internacional OACI. La persona interesadas puede obtener su Libreta de Tripulante en 45 minutos en los Centros emisores de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y hasta en dos días en los Centros de captura del resto del país.

Libreta de Tripulante terrestre emitida hasta el 5 de febrero de 2016

Nueva Libreta de Tripulante terrestre emitida desde el 06 de febrero de 2016

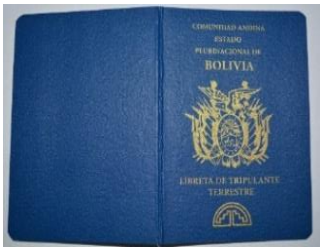

A continuación se presentan datos estadísticos sobre la emisión de Libretas de Tripulantes desde la gestión 2012 a la fecha:

Libretas De Tripulante Terrestre
(Gestiones 2012 a 2016 (al 31 de mayo))

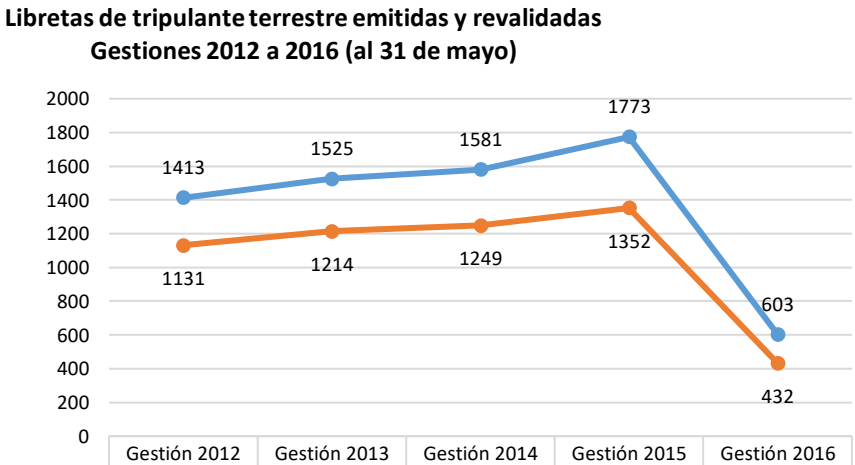

	Gestión 2012	Gestión 2013	Gestión 2014	Gestión 2015	Gestión 2016
Libretas de tripulante emitidas	1413	1525	1581	1773	603
Revalidación de libretas de tripulante	1131	1214	1249	1352	432

Entre 2012 y mayo de 2016 se emitió y revalidó un total de 12.273 libretas de tripulante, cuyo comportamiento es creciente de 2012 a 2015 con una tasa de crecimiento promedio igual al 7,1%.La emisión y revalidación de estas libretas entre enero y mayo de 2016 representa el 33,1% del total emitidoduranteel 2015.La tasa promedio de crecimiento en la emisión de estas libretas, de 2012 a 2015 es igual a 7,9%.

Asimismo, se emitieron un total de 5.378 revalidaciones de libretas de tripulante entre 2012 y mayo de 2016, de ellas, el 25,1% fue otorgado el año 2015. La revalidación de estas libretas presenta un comportamiento creciente, con una tasa promedio de incremento entre 2012 a 2015 igual a 6,2%.

5.- Emisión de Tarjeta Vecinal Fronteriza

a) Documento Especial Fronterizo (DEF) o Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) Bolivia– Brasil:

En el marco del "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el permiso de residencia, estudio y trabajo a nacionales fronterizos brasileños y bolivianos" la Dirección General de Migración emite el permiso de residencia, estudio y trabajo a las personas extranjeras de nacionalidad brasileira (incluidos jubilados y pensionistas), residentes en las Localidades de Brasileia, Guajara-mirin, Cáceres y Corumbá colindantes con las localidades bolivianas de Cobija, Guayaramerin, San Matías y Puerto Suarez, respectivamente, para residencia en alguna de las localidades fronterizas bolivianas mencionadas, ejercicio de trabajo, oficio o profesión y asistencia a establecimientos de enseñanza pública y privada. El DEF tiene una duración inicial de cinco (5) años, prorrogables por periodos iguales.

ACUERDO DE RESIDENCIA, ESTUDIO Y TRABAJO CON BRASIL

Emisión de tarjetas vecinales fronterizas
Gestiones 2014 a 2016 (08 de junio)

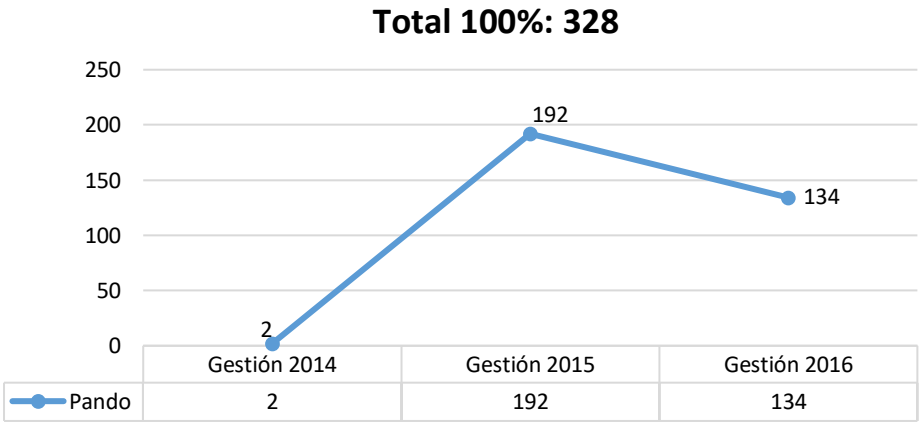

La Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) otorgada bajo el Acuerdo de Residencia Estudio y Trabajo con Brasil, desde 2014 hasta fecha 8 de junio de 2016 llegó a 328 emisiones en el departamento de Pando. En 2015 se emitió el 58,5% y hasta junio de 2016 el 40,9% del total.

El 86% de las TVF otorgadas corresponde a actividades de estudio y el 13,7% a actividades de trabajo. El 49% del total de TVFs fueron otorgadas por motivos de estudio en relación al total emitido en estos tres años.

b) Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) Bolivia – Argentina:

En el marco del "Acuerdo interinstitucional sobre tránsito vecinal fronterizo entre la Dirección General de Migración a través del Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Transporte de la República Argentina" la Dirección General de Migración emite la Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronteriza - TVFbol/arg a las personas de nacionalidad boliviana, personas extranjeras que cuentan con una permanencia temporal de dos (2) o más años; personas extranjeras que cuentan con una permanencia definitiva, que acrediten su domicilio en las localidades fronterizas de Yacuiba, Bermejo, La Mamora y Villazón, ubicadas en los departamentos de Tarija y Potosí del Estado Plurinacional de Bolivia; para que puedan permanecer en la Localidad contigua por el lapso de 72 Horas. La TVF tiene una duración de tres (3) años.

ACUERDO TARJETA VECINAL FRONTERIZA CON ARGENTINA

Emisión de tarjetas vecinales fronterizas
Gestión 2016 (al 08 de junio) - Según lugar de emisión

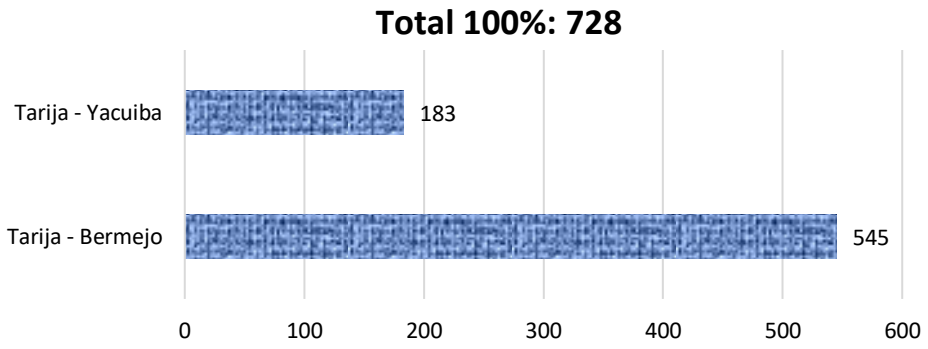

La Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) otorgada bajo el Acuerdo interinstitucional sobre tránsito vecinal fronterizo con Argentina, que se inició este año (2016) hasta el mes de junio, llegó a 728 emisiones en el departamento de Tarija. De este total, un 74,9% fue emitido en la localidad de Bermejo y el 25,1% restante corresponde a la emisión en la localidad de Yacuiba, ambas pertenecientes al departamento de Tarija.Del total de TVFs otorgadas, las actividades de "ama de casa", "estudiante", "agricultura", "comercio", "chofer" y "albañil" representan el 76,4% del total.

6.- Inspecciones y sanciones

En el marco de lo previsto en la Ley N° 370 de Migración, la DIGEMIG se encuentra facultada de ejercer la potestad sancionatoria por la comisión de las infracciones administrativas en materia migratoria, sujetándose a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.Las infracciones son sancionadas con multas o salida obligatoria.

La aplicación de sanciones pecuniarias a personas naturales se realiza a través de Operadores de Inicio de Trámites en plataformas de atención migratoria, Inspectores(as) u Operadores(as) de Control Migratorio en Puestos Fronterizos de Control Migratorio Terrestres y Aeroportuarios fijos y móviles, y, a través de operadores(as) de control migratorio Inspectores(as) en operativos planificados y programados a nivel nacional.

La sanción de salida obligatoria o expulsión, aplica a personas extranjeras no comprendidas en situación de asilados políticos o refugiados que, directa o indirectamente infringieran la Constitución Política del Estado y las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, o que incurran en las causales de salida obligatoria establecidas en el artículo 38 de la Ley N° 370 de Migración.

La Unidad de Control Migratorio y Arraigos de la Dirección General de Migración y sus dependencias a nivel nacional, son los encargados de emitir y ejecutar las Resoluciones Administrativas de Salida Obligatoria.

De 2012 a mayo de 2016, fueron expulsados con Resolución de Salida Obligatoria emitida, un total de 1.494 personas extranjeras.De todo este período de análisis, el 2014 fue el año en el que mayor cantidad de expulsiones hubo (734 en total), que representa el 47,8% del total de expulsiones de los cinco años.

OPERATIVOS DE CONTROL MIGRATORIO
(Gestiones 2012 a 2016 (al 31 de mayo))

Según punto de intervención

2012 - Mayo 2016= 4.117

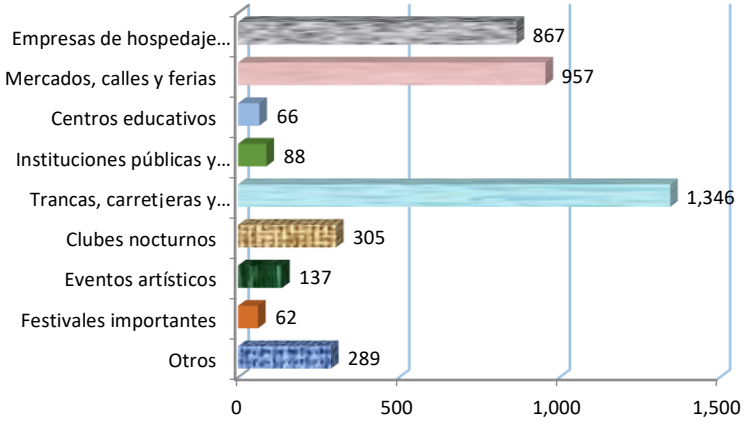

Entre 2012 y mayo de 2016 se realizó un total de 4.117 operativos de control migratorio a nivel nacional. La mayor cantidad de operativos se realizaron en trancas, carreteras, terminales, mercados, calles, ferias, empresas de hospedaje turístico y clubes nocturnos, representando el 84,4% del total de todo el período.

Al desagregarse la cantidad de operativos de control migratorio, realizados por departamento, se observa que la mayor cantidad de éstos (un 65,3% del total del período comprendido entre 2012 y mayo de 2016) se desarrolló en los departamentos de Potosí, Tarija, Chuquisaca y Cochabamba.

7.- Módulo de inteligencia migratoria – bodega de datos

La Dirección General de Migración, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral contra el Tráfico ilícito de Drogas y Delitos Conexos, implementa la Plataforma de inteligencia migratoria compuesta por una arquitectura de hardware, sistemas y bases de datos que permiten el intercambio y cruce de información a nivel interinstitucional, generando un cruce de variables muy amplio, permitiendo que se fortalezcan las capacidades institucionales para contar con información eficaz, eficiente y oportuna que permita la toma de decisiones expeditas y el intercambio de información migratoria.

8.- Regularización de inmigrantes irregulares en Bolivia

En el marco de lo previsto en el numeral 1) del parágrafo II del artículo 7 de la Ley N° 370 de Migración, a partir de la gestión 2013, la DIGEMIG diseñó e implementó Planes de regularización migratoria para que personas extranjeras regularicen su condición migratoria en el país.En el cuadro que se detalla a continuación se establecen los Planes de Regularización migratoria ejecutados hasta la presente gestión:

GESTION	DENOMINACION DEL PLAN	ALCANCE	INSTRUMENTO LEGAL	RESULTADO
2013 - 2016	Regularización Migratoria de ciudadanas y ciudadanos menonitas y el ejercicio de derechos y obligaciones en el marco de la normativa vigente	Ciudadanas y ciudadanos menonitas que residen en territorio boliviano.	Resolución Administrativa N° 05/2013 de 12/06/2013	5100 (aprox) personas de nacionalidad mexicana, canadiense y paraguaya, pertenecientes a Colonias Menonitas regularizaron su condición migratoria.
2013 - 2014	Amnistía y Regularización Migratoria para personas extranjeras	Personas extranjeras en condición migratoria irregular que residen en territorio boliviano	D.S. N° 1800 de 20/11/2013	1.373 personas extranjeras obtuvieron permanencia temporal de 2 años. 9.178 personas extranjeras obtuvieron C. I. de Extranjero.
2015	Plan De regularización Migratoria para estudiantes universitarios extranjeros en Bolivia - 2015	Estudiantes universitarios extranjeros en condición migratoria irregular que residen en territorio boliviano	Resolución Administrativa N° 69/2015 de 06/06/2015	Departamento de Santa Cruz 658 estudiantes. Departamento de Cochabamba 444 estudiantes. Departamento de La Paz 68 estudiantes. Departamento de Oruro 177 estudiantes.
	Plan de Regularización a personas extranjeras que trabajan en empresas estatales	Personas extranjeras en condición migratoria irregular que residen en territorio boliviano		35 personas extranjeras
	Aprobación de nuevos costos para personas refugiadas que desean obtener la nacionalidad boliviana por naturalización	Personas extranjeras que tienen la condición de refugiadas en territorio boliviano.	Resolución Ministerial N° 050/2016 de 09/03/2015.	En fase de socialización.
	Plan de regularización migratoria para personas extranjeras de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR que radican en las Provincias de Ángel Sandoval y Velazco; en San Matías del 03/11/2015 al 17/11/2015 y en San Ignacio del 18/11/2015 al 03/12/2015.	Personas extranjeras en condición migratoria irregular que residen en las Provincias de Ángel Sandoval y Velazco del Departamento de Santa Cruz de la Sierra	Resolución Administrativa N° 162/2015 de 06/10/2015	92 personas obtuvieron la residencia temporal de 2 años MERCOSUR en San Matías. 79 personas obtuvieron la residencia temporal de 2 años en San Ignacio

Como resultado de los Planes de Regularización migratoria, a la fecha la Dirección General de Migración regularizó a aproximadamente 8.000 personas extranjeras que tienen la posibilidad de ejercer sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la normativa vigente.

Lineamiento N° 3 – DIGEMIG moderna y eficiente

Programa 4: Expandiendo nuestros servicios – Mayor cobertura nacional

- ✓ **4 puestos de control migratorio creados**

La Dirección General de Migración desde la gestión 2012 a la fecha, ha creado 3 puestos fronterizos de control migratorio terrestres fijos, entre ellos, Puerto Acosta ubicado en el Departamento de La Paz; Extrema ubicado en el Departamento de Pando; La Mamora ubicado en el Departamento de Tarija; y un puesto de control migratorio aeroportuario itinerante ubicado en el Aeropuerto Oriel Lea Plaza del Departamento de Tarija.

Es importante mencionar dentro de este acápite que la Dirección General de Migración ha gestionado la cesión de dos terrenos para la construcción de centros integrales de control migratorio en Villamontes y Guayaramerin.

Asímismo, la Dirección General de Migración en la gestión 2014 realizó la entrega de la refacción y adecuación de los Puestos Fronterizos de Control Migratorio de Puerto Suarez en el Departamento de Santa Cruz y Villazón en Potosí, el 22 de agosto y el 05 de diciembre respectivamente.

- ✓ **Implementación de puestos de control migratorio móviles**

A través de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, se llevó adelante la adquisición de tres (3) puestos de control móvil terrestre equipados con dos (2) motocicletas cada uno además de un puesto de control móvil lacustre, todos equipados y conectados a la base de datos central de la DIGEMIG, que fortalecerán el control migratorio en zonas fronterizas cubriendo mayores espacios territoriales.

Programa 5: Fortalecimiento y equipamiento a los puntos de control migratorio

- ✓ **18 puestos de control migratorio con mobiliario, equipamiento y equipos computacionales renovados**

Como se mencionó en el punto anterior, la Dirección General de Migración a través de la implementación del "Proyecto de Reforma y Modernización Institucional: Servicios de Migración y Recaudaciones" financiado por el Programa de Revolución Institucional (PRI), con recursos de cooperación de Dinamarca y Suecia ha logrado, entre las gestiones 2010 y 2014, equipar a 18 puestos de control migratorio con cabinas de atención uniformes, equipos computacionales consistentes en computadoras de última generación y accesorios como lectores de pasaportes y documentos de viaje y cámaras web para la captura de datos biométricos; cámaras de video vigilancia.

- ✓ **Tres puestos móviles, uno lacustre y ocho motocicletas en pleno funcionamiento**

Como se mencionó en el punto anterior con la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, gestionado a través del CONALTID con recursos de la Unión Europea, se llevó adelante la adquisición y puesta en marcha de tres (3) puestos de control móvil terrestre equipados con dos (2) motocicletas cada uno, además de un puesto de control móvil lacustre, todos equipados con mobiliario y equipamiento informático conectado a la base de datos central de la DIGEMIG, que fortalecen el control migratorio en zonas fronterizas cubriendo mayores espacios territoriales. Las dos motocicletas restantes, una fue destinada al Puesto de Control Migratorio de Villazón y la otra al Puesto de Control Migratorio de Puerto Suárez.

Programa 6: Capacitación y desarrollo interno de la DIGEMIG

- ✓ **Capacitación y actualización permanente en temáticas migratorias para el personal de la DIGEMIG.**

En el lineamiento N° 1 - Viajeros Seguros, Programa N° 1 referido a información, comunicación y transparencia, en el punto de comunicación interna de la DIGEMIG se encuentra desarrollado este punto a profundidad.

3.2. Evaluación del estado de situación del sector

La evaluación del estado de situación de la Dirección General de Migración, se realizará en base a los lineamientos estratégicos y sus alcances en cada uno de ellos.

Lineamiento N° 1 – Viajeros Seguros

Los resultados alcanzados a través de la implementación del programa N° 1: Información, comunicación y transparencia, perteneciente a este lineamiento, ha permitido fortalecer la Imagen institucional de la Dirección General de Migración a nivel nacional. A través de la definición de políticas institucionales referentes al fortalecimiento de la comunicación externa e interna, la DIGEMIG ha utilizado diferentes herramientas comunicacionales (material impreso, audiovisual, uso de redes sociales, página web) que han permitido transparentar la información hacia los servidores públicos de la DIGEMIG y hacia las y los usuarios que demandan los servicios migratorios.

La DIGEMIG ha logrado institucionalizar los cursos de actualización en gestión migratoria, como una herramienta comunicacional que permite afianzar el sentido de pertenencia a la institución, así como fortalecer las capacidades técnicas, operativas y conocimientos de los servidores públicos en materia migratoria y otras relacionadas.

Asimismo, la Dirección General de Migración ha logrado institucionalizar las ventanillas de asesoramiento y orientación migratoria que se encuentran funcionando en las plataformas de atención de las ocho administraciones departamentales y la oficina central de la DIGEMIG.

Lineamiento N° 2 – Garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los migrantes

Los resultados alcanzados a través de la implementación del Programa N° 2: Se cuenta con laLey N° 370 de Migración publicada el 8 de mayo de 2013, Decreto Supremo N° 1923 publicado el 12 de marzo de 2014, Resolución Ministerial N° 287/2015 de 11/09/2015 mediante la cual se aprobó las nuevas tasas y aranceles por servicios migratorios y cuantías por tipos de infracción en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFVs), Resolución Administrativa N° 074/2016 de 12/04/2016 mediante la cual se resolvió aprobar la segunda versión de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Migración.

La desconcentración de la Dirección General de Migración esta considerada en la Resolución Ministerial N° 038/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 que aprueba el Manual de Organización y Funciones, mismo que reconoce una estructura organizacional compuesta por 3 Viceministerios (15) Direcciones Generales y (54) Unidades cuyo texto forma parte integrante indivisible de la Resolución Ministerial.

A través de la implementación del Programa 3: Servicio de atención integral a ciudadanos en situación migratoria, la DIGEMIG ha logrado implementar servicios a nivel nacional:

- Nueve plataformas de atención migratoria a nivel nacional cuentan con un sistema de colas virtuales, comprende atención diferenciada para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes. A través de este sistema se han registrado alrededor de 500.000 personas que fueron atendidas entre 2012 y mayo de 2016.

- Cerca a4.600.000 personas nacionales y extranjeras fueron registradas a su ingreso y/o salida del territorio nacional durante la gestión 2015. Habiéndose incrementado el flujo migratorio en un 40% aproximadamente desde la gestión 2012 con un incremento vegetativo de personal de control migratorio del 0,3% entre al periodo de 2012 a mayo de 2016.

- 43.504 trámites de extranjería (permanencias transitorias, temporales, definitivas y naturalizaciones) fueron emitidos por la DIGEMIG a nivel nacional durante la gestión 2015, habiéndose incrementado el flujo de los mismos en un 30% respecto a las gestiones 2012 y 2013.

- 71.000 personas extranjeras aproximadamente cuentan con documentos migratorios seguros (emisión de visas de ingreso por turismo o visita y permanencias bajo normativa OACI), tomando en cuenta que a partir del 04 de noviembre de 2014 hasta mayo de 2016, se implementaron los nuevos documentos con seguridad informática.

- 94.047 personas bolivianas obtuvieron su pasaporte corriente durante la gestión 2015, presentando un incremento de más del 30% respecto a las gestiones 2012 y 2013.

- 3.300 personas bolivianas aproximadamente obtuvieron la libreta de tripulante durante la gestión 2015, presentando un promedio de crecimiento anual del 8% respecto a las gestiones anteriores. En la gestión 2016 la DIGEMIG implementó la nueva libreta de tripulante que cuenta con altas medidas de seguridad, elaborada de acuerdo a normativa internacional (OACI).

- 1.056 tarjetas vecinales fronterizas o documentos especiales fronterizos emitidos bajo el Acuerdo de Residencia, Estudio y Trabajo con Brasil y el Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo con Argentinaen los Centros Emisores instalados en Bermejo y Yacuiba.

- 963 inspecciones y operativos de control migratorio realizados durante las gestiones 2015 a mayo de 2016 a nivel nacional. 500 resoluciones administrativas de salida obligatoria emitidas durante el mismo periodo de tiempo, cantidad que presenta un decremento del 50% respecto a las anteriores gestiones debido a los planes de regularización migratoria implementados.

- 8.000 personas extranjeras cuentan con una condición migratoria regular en Bolivia a partir de la implementación de Planes de regularización migratoria a nivel nacional ejecutados en los periodos 2013 – mayo 2016, que han permitido el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.

- 10.000.000 de registros de trámites y 3.500.000 personas se encuentran registradas en la base de datos única de personas del Sistema Integrado de Control Migratorio SICOMIG de la DIGEMIG.

- 26 oficinas de la Dirección General de Migración a nivel nacional interconectadas a través de la red privada virtual migratoria.

- Tres Acuerdos Operativos Interinstitucionales implementados, apoyan el intercambio de información y la integración de sistemas Institucionales del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción), logrando obtener información fidedigna y segura para la toma de decisiones.

Lineamiento N° 3 – DIGEMIG moderna y eficiente

A través de la implementación del Programa 4: Expandiendo nuestros servicios – Mayor cobertura nacional, la Dirección General de Migración obtuvo los siguientes resultados:

- 30 puestos fronterizos de control migratorio terrestre, aeroportuarios e intermedios en pleno funcionamiento.

- Cuatro puestos de control migratorio terrestres fijos creados durante el periodo 2012 -2016: Puerto Acosta ubicado en el departamento de La Paz, Soberanía ubicado en el departamento de Pando, La Mamora ubicado en el Departamento de Tarija y un puesto de control migratorio aeroportuario itinerante ubicado en el Aeropuerto Oriel Lea Plaza del Departamento de Tarija.

- Cesión de dos terrenos para la construcción de centros integrales de control migratorio en Villamontes (Tarija) y Guayaramerin (Beni).

- Dos puestos fronterizos de control migratorio refaccionados (Villazón en Potosí y Puerto Suárez en Santa Cruz), durante la gestión 2014, dotados de equipamiento, mobiliario y una motocicleta a cada uno de estos puestos de control.

- Cuatro puestos de control migratorio móviles (tres terrestres y uno lacustre) implementados y en pleno funcionamiento, a través de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos financiado con recursos de la Unión Europea.

A través de la implementación del Programa N° 5: Fortalecimiento y equipamiento a los puntos de control migratorio, se ha dotado mobiliario y equipos computacionales renovados a 18 Puestos de Control Migratorio, entre las gestiones 2010 y 2014.

Con la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, Unión Europea, los puestos móviles terrestres fueron equipados con dos motocicletas cada uno, equipos de computación y mobiliario y el puesto de control móvil lacustre fue equipado con modernos equipos de comunicación marítima.

A través de la implementación del Programa N° 6: Capacitación y desarrollo interno de la DIGEMIG, se ha logrado capacitar a 260 servidores públicos a nivel nacional; desde la gestión 2013 al 2015 se han desarrollado tres versiones del Programa Capacitación y Actualización en Gestión Migratoria.

3.3. Análisis Externo

3.3.1. Factores políticos

En el mundo globalizado en que se vive actualmente, es cada vez más importante que los distintos países trabajen en forma más unida a fin de lograr metas comunes y/o enfrentar problemas económicos, sociales políticos o de otra índole, para lo cual buscan formar parte de distintos procesos de integración. Los procesos de integración, en mayor o menor medida, tienen efectos, directos e indirectos, sobre la migración.

Existen tipos de acuerdos de integración regional, unos que se centran en el mercado y que abarcan aspectos estrictamente económicos (acuerdos preferenciales de mercado o de libre comercio) y, acuerdos que profundizan los procesos de integración (uniones aduaneras y mercados comunes), abarcando dimensiones políticas, sociales y culturales. Este último tipo de acuerdos incluyen el tema migratorio, abordan las migraciones internacionales entre los países miembros, plantean a largo plazo, la libre movilidad del factor trabajo y exploran modalidades de integración que incluyen la convergencia de las políticas públicas, y por lo tanto, de las políticas sociales requeridas para efectivizar la libre movilidad de las personas.

La Comunidad Económica Europea (CEE) surge como respuesta a la crisis de los países europeos generada por la Segunda Guerra Mundial y que va profundizando su proceso de integración hasta lo que ahora se conoce como la **Unión Europea (UE)**.

La política de inmigración que rige actualmente en la UE tiene el objetivo de establecer un enfoque equilibrado para abordar la migración legal y luchar contra la inmigración ilegal, garantizando un trato

equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los Estados miembros, mejorando las medidas de lucha contra la inmigración irregular y fomentando la cooperación con terceros países en todos los ámbitos.

Los países de América Latina y El Caribe enfrentan diversos problemas en cuanto a su integración. En las últimas décadas los procesos migratorios en esta región han obedecido fundamentalmente a desequilibrios y crisis económicas que han causado desempleo, bajos ingresos percibidos y la búsqueda de mejores condiciones de vida, buscando mejores destinos posibles para vender su fuerza de trabajo.

La **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, de cooperación e integración, espacio común para garantizar la unidad e integración de los treinta y tres países miembros, de América Latina y el Caribe que inicia actividades a partir de 2011.

A partir de 1996, los países miembros de la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)** deciden "sumar esfuerzos para lograr que sus habitantes puedan circular libremente en la subregión, ya sea cuando lo hagan por razones de turismo, de trabajo o fines que impliquen cambio de residencia habitual". En los países miembros se "reconoce los documentos nacionales de identificación como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los Países Miembros puedan viajar por la subregión en calidad de turistas" y se crea el documento de viaje denominado Pasaporte Andino, como único modelo para ser utilizado en sus movimientos migratorios, en Bolivia es utilizado a partir del año 2006.

Otro ejemplo de proceso de integración entre países de menor desarrollo es el **Mercado Común del Sur (MERCOSUR)** cuyo objetivo es "consolidar el libre comercio intrazona y dotar de una política comercial común al área para alcanzar un Mercado Común …". Que se aprueba en la Cumbre de Presidentes de 1994 mediante un Protocolo adicional al Tratado de Asunción por el que se establece su estructura institucional y se le dota de personalidad jurídica.

En los años 1999 y 2000, se acuerda y reglamenta un régimen especial para residentes de zonas fronterizas ("Acuerdo sobre tránsito vecinal fronterizo en los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile"), se establece el uso de la Credencial de Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF) que permite el cruce de la frontera mediante un procedimiento ágil y diferente del resto de las categorías migratorias, sólo para residentes de zonas fronterizas. Bolivia ha suscrito acuerdo para la emisión del Documento Especial Fronterizo con Brasil y la Tarjeta Vecinal Fronteriza con Argentina.

La **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)** conformada en 2004, busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en infraestructura. Constituye un nuevo modelo de integración que pretende incluir los logros y avances del MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname. Su objetivo es favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.Entre las áreas de acción priorizadas a partir de 2005, se encuentra el de la promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social.

3.3.2. Factores económicos

El entorno global da cuenta de una crisis global; se mantiene bajo crecimiento de los países desarrollados, una importante desaceleración de las economías emergentes, en particular China, una creciente volatilidad y costos en los mercados financieros, y bajos precios de las materias primas, en

particular hidrocarburos y minerales. La CEPAL señala la debilidad de la demanda interna de los países de la región en la cual la caída de la inversión doméstica está siendo acompañada por una desaceleración del consumo.

La crisis financiera de los años 2006 a 2008 que se vivió en los Estados Unidos, afectó a la economía mundial. Los ingresos se redujeron, el desempleo creció alcanzando tasas hasta de dos cifras y la demanda se contrajo. El dólar estadounidense colapsó frente a monedas de otros países y las inversiones se redujeron, propagándose así la crisis a otros países.

Menor liquidez significa menor capacidad de pago de las familias, situación que se ahonda aún más con el incremento del desempleo, esta crisis además de las crisis sociales, inciden en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y de mejorar sus ingresos, en muchos casos, en otros países diferentes a los de origen.

Si bien, el factor económico ha sido uno de los principales motivos de emigración de personas de países latinoamericanos y otros de menor desarrollo hacia países europeos o hacia Estados Unidos, a partir del año 2008, el contexto de crisis económica experimentado por países como España ha marcado un punto de inflexión en relación con los flujos migratorios. La situación de desempleo y precariedad laboral que ha afectado a estos países, ha determinado que los emigrantes consideren la opción del retorno a sus países de origen, como única solución para muchos inmigrantes y una estrategia deseable para algunos gobiernos, que han tratado de gestionar dicho retorno a través de programas de retorno asistidos.

En el caso boliviano, por ejemplo, de acuerdo a información contenida en estudios especializados sobre esta temática, entre 2007 y 2012 habrían retornado desde España, un poco más de 100.000 personas. A partir de enero de 2009, se pone en vigencia del «Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, Bolivia Digna para Vivir Bien» 2009-2013 (PNADH) en cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente en materia de derechos humanos. El año 2011 se elabora el «Plan de Retorno y Reintegración Sostenible para migrantes bolivianos y bolivianas» en coordinación con la OIM.

Otro de los principales factores que aportan positivamente al desarrollo de los países de origen de los migrantes es el envío de remesas. Según una sencilla definición de Gómez (2013), “las remesas están compuestas por dinero y bienes que son enviados a hogares e individuos por los migrantes fuera de sus comunidades de origen, tanto en otras áreas del país como en el extranjero”. Las remesas recibidas incrementan los ingresos de los receptores, les otorga mayor poder adquisitivo, propicia un mayor ahorro y también la inversión, representa una proporción del Producto Interno Bruto de los países receptores. Aproximadamente, para el 2015 los migrantes hicieron envíos por US$601.000 millones a sus familias en los países de origen, lo que representa grandes repercusiones en los países receptores.

3.3.3. Factores sociales

Pese a que los conflictos y problemas sociales de algunos países del mundo han sido causa frecuente del proceso de migración en la actualidad, la búsqueda de nuevas oportunidades sigue siendo pieza clave para que las personas quieran desplazarse de su país de origen a otro.

Según datos del Banco Mundial, para el año 2015 se registraron aproximadamente 250 millones de migrantes, una cifra significativamente alta que refleja el interés de muchas personas alrededor del

mundo en buscar mejores oportunidades de vida ante la inconformidad y dificultades que se pueden presentar en sus países de origen.

De acuerdo al Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015 de la OIM, "En 2014, más del 54% del total de los habitantes del planeta vivía en las zonas urbanas (DAES, Naciones Unidas, 2014). La migración propicia gran parte del aumento de la urbanización que fomenta, a su vez, la diversidad de las ciudades".

Los fenómenos de orden social se traducen en un aumento de las migraciones, Bolivia denota esta movilidad cada vez en aumento en los países de la región de tal manera que ha llevado a cabo los Puesto de Control Fronterizo Migratorio Integrado con los convenios bilaterales en vigencia con Argentina y Brasil.

3.3.4. Factores tecnológicos

La convergencia tecnológica propiciada por la llamada revolución digital constituye un conjunto de tecnologías cuyas aplicaciones abren un amplio abanico de posibilidades a la comunicación humana. La aproximación entre tecnología y medios de comunicación masivos establece un nuevo modelo económico, productivo y social que supone la aparición de industrias, perfiles profesionales y modelos económicos hasta ahora desconocidos. Se presenta, pues, un panorama en el que se multiplican las posibilidades comunicativas y se produce una fragmentación y segmentación de los contenidos. Esta nueva escena comunicativa implica un nuevo perfil de usuario más activo así como una estructura productiva con nuevos perfiles profesionales (Jódar, Juan Ángel. La era digital: nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales. 2016)

El carácter sinérgico de las nuevas tecnologías marca los procesos productivos y comunicacionales de nuestra era a nivel mundial, denominada revolución digital. La información se convierte en el eje de esta revolución. El avance tecnológico, el uso de nuevas tecnologías digitales de comunicación y entretenimiento en lo cotidiano, la información cuya velocidad de transmisión es prácticamente instantánea, configuran un nuevo tipo de personas, los más jóvenes. Los que nacieron en la época del desarrollo y difusión de la tecnología digital y aquellos a los que les "llegó" este avance tecnológico digital.

Esta nueva estructura de pensamiento, de conocimiento, de acúmulo de información, configura un nuevo perfil de migrantes, con mayores actitudes y aptitudes para enfrentar desafíos en otras realidades diferentes a las de sus orígenes. Los procesos migratorios son más selectivos, los destinos geográficos y sectores de empleo son diferentes, dependiendo del grado de calificación de los migrantes.

Además, la tecnología tiene que ver con la conectividad, con la trasmisión de datos y el intercambio de información. Las instituciones que gestionan la temática migratoria, se han visto favorecidas con el uso de las nuevas tecnologías, se han creado espacios e instrumentos de intercambio de información en línea (ejemplo: listas API) que permiten adoptar decisiones de manera eficiente, efectiva y oportuna; los servicios de atención a los usuario son más ágiles, la mayoría de los países europeos y latinoamericanos utilizan medios electrónicos de registro del flujo migratorio (sistemas electrónicos, puertas electrónicas) que reducen los tiempos de ingreso y/o salida de migrantes.

3.3.5. Factores demográficos

Los 10 principales países de destino de los migrantes fueron Estados Unidos, Arabia Saudita, Alemania, Rusia, Emiratos Árabes Unidos (EAU), el Reino Unido, Francia, Canadá, España y Australia, mientras que las 10 naciones de origen más importantes fueron India, México, Rusia, China, Bangladesh, Pakistán, Filipinas, Afganistán, Ucrania y el Reino Unido.

Tanto para los países receptores como para los países de origen, la migración es un aspecto beneficioso. Ésta, no solo representa una importante fuente de trasferencias de capital, sino que además es una fuente que incentiva al comercio, la inversión, las tecnologías y el conocimiento, según afirma Sonia Plaza.

La migración interna o internacional, es decir, aquella que se produce al interior del país y aquella que relaciona el ingreso y salida de la población entre países, en los últimos años ha tenido como destino buscar su residencia en las grandes ciudades, en las áreas urbanas.

Esta tendencia no es ajena a nuestro país, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012, la población urbana es superior a la población del área rural, se registró un total de 67,5% de población urbana y un 32.5% de población rural.

3.4. Problemas y desafíos a futuro

3.4.1. FODA

La Dirección General de Migración habiendo realizado un diagnóstico con base a la evaluación comparativa de su desempeño por gestiones, una evaluación del estado de situación actual y un análisis de situación externo, ha identificado sus problemas y desafíos a partir de la aplicación de la matriz, en el marco de las políticas y lineamientos estratégicos para el Ministerio de Gobierno y consecuentemente para la DIGEMIG, específicamente el Lineamiento V: Modernización del Sistema Migratorio, concordante a lo dispuesto en el pilar No.11 de la Agenda Patriótica 2025 “Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública”.

La Dirección General de Migración tiene como misión: Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros reconociéndolos como sujetos de derecho a través de una gestión migratoria moderna y eficiente en conformidad a la Constitución Política del Estado, instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y normativa vigente.

A continuación se presenta la matriz FODA:

	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ANALISIS INTERNO	1.	Capacidad técnica operativa instalada a nivel nacional (291 servidores públicos), ajustada a procedimientos y normativa legal actualizada y difundida (Manuales de Procedimientos Administrativos implementados a nivel nacional concordantes a Ley N° 370 de Migración, D.S. N° 1923 y Resoluciones Ministeriales)	1.	Cambio de personal en diferentes Administraciones Departamentales y Oficinas Regionales, que afecta negativamente la capacidad técnica operativa instalada.
	2.	Capacidad técnica para proyectar la desconcentración de la DIGEMIG, reconocida	2.	Capacidad operativa para ejecutar la desconcentración administrativa y financiera

		mediante Resolución Ministerial concordante a la Ley N° 370 de Migración y D.S. N° 1923.		limitada (Falta de recursos humanos e insumos).
	3.	Mecanismos modernos comunicacionales implementados a nivel nacional (página web, redes sociales, material impreso y audiovisual, ventanillas de asesoramiento y orientación migratoria) permiten difundir y transparentar la información, las políticas y logros de la DIGEMIG.	3.	Cantidad de recursos humanos limitados.
	4.	Cursos de actualización en gestión migratoria y procesos de capacitación permanentes institucionalizados.	4.	----------
	5.	Prestación de servicios migratorios eficaces, eficientes y transparentes, a través del Sistema Integrado de Control Migratorio y sus módulos informáticos (Módulo de control de fronteras, sistema de extranjería, sistema de pasaportes, libretas de tripulantes, TVF).	5.	Inconsistencias técnicas (por falta de capacidad técnica calificada) en el diseño e implementación, mantenimiento y soporte técnico de sistemas informáticos de la DIGEMIG, inciden negativamente en el flujo de procesos.
	6.	Red Privada Virtual Migratoria instalada y funcionando, permite la interconectividad de oficinas regionales y administraciones departamentales de la DIGEMIG	6.	El intercambio de información no es realizado en tiempo real en aquellos puntos de control en los que la tecnología instalada no es suficiente para cubrir la necesidad de transmisión de datos en tiempos óptimos. La dependencia de un solo proveedor del servicio de VPN, en ocasiones interrumpe la normal transmisión de datos hacia base de datos central.
	7.	Capacidad tecnológica instalada que permite el intercambio seguro de información y la integración de sistemas con otras instituciones nacionales e internacionales.	7.	Inconsistencias técnicas (por falta de capacidad técnica calificada) que inciden negativamente en el cumplimiento eficaz del objetivo.
	8.	Políticas y Planes de regularización migratoria implementados con éxito, permiten el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de personas extranjeras.	8.	Cantidad de recursos humanos limitados.
	9.	Capacidad técnica para gestionar la cesión de predios o terrenos para Proyectos de Inversión: Construcción de Centros Integrales de Control Fronterizo; y para la obtención de recursos para refacción y equipamiento de puestos.	9.	Infraestructura física y mobiliario de oficinas de la Dirección General de Migración deficiente: 48,6% de las Oficinas de la DIGEMIG son alquiladas, 18,9% es de propiedad del Ministerio de Gobierno, 24,3% han sido cedidas o están en comodato y las que son de propiedad del Ministerio de Gobierno ameritan mantenimiento y/o refacción. La DIGEMIG cuenta con 37 oficinas a nivel nacional. Del mismo modo los vehículos con los que se cuenta son deficientes, 57% se encuentran en regular estado, 24% se encuentran en mal estado,19% se encuentran inoperables o han sido devueltas;, el mobiliario y el equipamiento se encuentra en regular y mal estado..
	10.	Nueva modalidad móvil e integral (interinstitucional) de Control migratorio, implementada a través de Puestos móviles terrestres y lacustre, amplía la cobertura para realizar el control.		Cantidad de recursos humanos y operativos limitados.
	1	Capacidad para gestionar y ejecutar proyectos en		Cantidad de recursos humanos limitados.

	1.	el ámbito migratorio con recursos de cooperación internacional.		
ANALISIS EXTERNO		**OPORTUNIDADES**		**AMENAZAS**
	1.	El incremento del flujo migratorio del 40% en los últimos cuatro años y de la inmigración en Bolivia, genera la necesidad de un aumento vegetativo de los recursos humanos de la DIGEMIG que optimicen la capacidad técnica operativa instalada.	1.	Que el Tesoro General de la Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas mantenga la política de no incrementar los recursos del Ministerio de Gobierno para la creación de nuevos ítems para la DIGEMIG.
	2.	El marco normativo existente genera la necesidad de incremento de personal y capacidad técnica operativa para encarar la desconcentración de la DIGEMIG.	2.	Que el Tesoro General de la Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas mantenga la política de no incrementar los recursos del Ministerio de Gobierno para la creación de nuevos ítems para la DIGEMIG.
	3.	Recursos tecnológicos comunicacionales de última generación optimizan los recursos humanos y aseguran el cumplimiento de objetivos.	3.	Recursos de operación y/o asignación de recursos limitados por decisiones político económicas adversas.
	4.	Recursos de cooperación internacional posibilitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas con expertos a nivel internacional.	4.	Recursos de operación y/o asignación de recursos limitados por decisiones político económicas adversas.
	5.	Recursos tecnológicos informáticos de última generación optimizan los recursos humanos y aseguran el cumplimiento de objetivos.	5.	Recursos de operación y/o asignación de recursos limitados por decisiones político económicas adversas.
	6.	Existen en el mercado proveedores que ofrecen mejores servicios que permitirán rediseñar la Red Privada Virtual mejorando las condiciones de interconectividad, optimizando los recursos económicos. La existencia de equipamiento tecnológico de comunicación para la construcción de una red privada virtual en el mercado, posibilita la implementación de una red de comunicación propia.	6.	-- -- - - - - - - - - - Recursos de operación y/o asignación de recursos limitados por decisiones político económicas adversas.
	7.	Relacionamiento interinstitucional formal acorde a la norma vigente, amplía el alcance del intercambio de información segura para la toma de decisiones.	7.	---
	8.	---	8.	--
	9.	Proyecto liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la construcción de Centros Integrales de Control Fronterizo (Multipropósito) en el que participa activamente la DIGEMIG, mejorará la infraestructura y atención al usuario.	9.	Decisiones político económicas adversas imposibiliten la consecución del Proyecto.
	10.	Acceso a recursos de cooperación internacional para incrementar puestos móviles, lacustres y fluviales.	10.	Recursos de operación y/o asignación de recursos limitados por decisiones político económicas adversas.
	11.	Acceso a recursos de cooperación internacional para la ejecución de Proyectos que coadyuven al cumplimiento de objetivos institucionales.	11.	Recursos de operación y/o asignación de recursos limitados por decisiones político económicas adversas

A continuación se presentan los desafíos institucionales a partir de la definición de estrategias para maximizar las fortalezas y las oportunidades, minimizar las debilidades y las amenazas.

3.4.2. Desafíos del quinquenio 2016-2020

✓ **Fortalecimiento institucional:**

- Al 2020 la Dirección General de Migración ha efectivizado su desconcentración, cuenta con oficinas regionales (puestos fronterizos de control migratorio terrestres y aeroportuarios, puestos de control intermedio) puestos móviles terrestres, lacustres y fluviales suficientes, con infraestructura apropiada tendiente a ser parte de Centros Integrales de Control Fronterizo (Multipropósito), con mobiliario, equipamiento y tecnología comunicacional e informática implementada, que permita facilitar los flujos migratorios regulares.
- Al 2020 la Dirección General de Migración ha presentado un crecimiento vegetativo acorde a la dinámica migratoria inherente al país.

✓ **Fortalecimiento de la gestión migratoria:**

- Al 2020 la Dirección General de Migración cuenta con un marco jurídico actualizado implementado y difundido a nivel nacional.
- Al 2020, el 100% del personal de la Dirección General de Migración se ha especializado en gestión migratoria.
- Al 2020 la Dirección General de Migración cuenta con mecanismos eficientes que fortalecen la transparencia de la información y reducen significativamente la corrupción.
- Al 2020 la Dirección General de Migración ha simplificado los trámites migratorios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Al 2020 el 100% de servicios migratorios que presta la Dirección General de Migración se encuentran automatizados y registrados en una base de datos única de personas segura con información biométrica y biográfica.
- Al 2020 la gestión de regularización, control y verificación migratoria permite que las personas extranjeras ejerzan sus derechos y den cumplimiento a sus obligaciones.

✓ **Modernización tecnológica y seguridad:**

- Al 2020 la Dirección General de Migración cuenta con un Sistema Integrado de Control Migratorio consolidado y una Red Virtual Migratoria que permite el intercambio de información segura en línea y en tiempo real en el 100% de las oficinas de Migración a nivel nacional.
- Al 2020 la Dirección General de Migración como medida de seguridad de Estado, intercambia información segura e integra sus sistemas con instituciones estratégicas estatales.
- Al 2020 la Dirección General de Migración cuenta con información digitalizada de los procesos migratorios y un archivo físico histórico nacional protegido y resguardado.
- Al 2020 la Dirección General de Migración cuenta con una Plataforma de Inteligencia Migratoria que le permite tomar decisiones pertinentes y oportunas.

✓ **Coordinación e integración:**

- Al 2020 la Dirección General de Migración ha promovido e institucionalizado espacios de coordinación institucional para la definición de políticas públicas para la protección de los derechos de las personas migrantes nacionales y extranjeras.

IV. POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio de Gobierno cuenta con seis políticas y lineamientos estratégicos:

Política I: Reforma de la Policía Boliviana y Gestión Oportuna del Conflicto.
Política II: Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y articulación de los sistemas de información.
Política III: Nacionalización y Regionalización de lucha contra el narcotráfico.
Política IV: Reforma del Régimen Penitenciario.
Política V: Modernización del Sistema Migratorio.
Política VI: Gestión Institucional Pública y eficiente.

La Dirección General de Migración circunscribe su accionar a la Política N° 5 denominada **Modernización del sistema migratorio.**

Bajo esta política y en base a la definición de los desafíos del quinquenio, la Dirección General de Migración ha planteado los siguientes lineamientos estratégicos para el quinquenio 2016 -2020:

Lineamiento Estratégico N° 1: Expansión de servicios migratorios – mayor cobertura nacional
Lineamiento Estratégico N° 2: Gestion migratoria eficiente, eficaz y transparente
Lineamiento Estratégico N° 3: Modernización tecnológica y seguridad
Lineamiento Estratégico N° 4: Construcción de espacios de coordinación e integración

V. PLANIFICACION

El Plan Estratégico Ministerial, bajo el Pilar N° 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública, tiene como Meta N° 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia, y ha establecido nueve resultados por área de intervención, de los cuales el que corresponde a la Dirección General de Migración es el N° 9 Área Fortalecimiento integral del control migratorio que se expresa como: "La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real", que debe ser concordante a la misión institucional: Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros reconociéndolos como sujetos de derecho a través de una gestión migratoria moderna y eficiente en conformidad a la Constitución Política del Estado, instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y normativa vigente.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Económico y Social, en el Pilar Nº 11, Meta Nº 3, plantea dos acciones priorizadas, que corresponden al Área de Fortalecimiento de Control Migratorio, éstas son:

- Fortalecer el control migratorio a través de la automatización de puestos de control fijo y móvil a nivel nacional.
- Implementar pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.

De estas dos acciones priorizadas por el PDES para la DIGEMIG, se desprenden los siguientes **objetivos estratégicos**:

- Contribuir a la seguridad de Estado, respetando los derechos humanos de personas nacionales y extranjeras que ingresan, transitan, permanecen y salen del país.

- Fortalecer el sistema de gestión migratoria.

5.1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

Para fines del Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Gobierno, la Dirección General de Migración, con base en el Pilar Nº 11, Meta Nº 3 y Resultado Nº 9 planteados, ha priorizado dos acciones a ser desarrolladas durante el período 2016 – 2020:

Pilar 11: "Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública"				
Meta 3: "Seguridad Ciudadanapara una Vida sinViolencia"				
Producto / Resultado	**Línea de Base**	**Indicador de impacto**	**Acciones**	**Indicador de Proceso**
La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real.	No existen personas que cuenten con pasaporte electrónico.	100% de personas nacionales que requirieron un documento de viaje, cuentan con pasaporte electrónico.	Implementación del Sistema de Pasaportes Electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	Porcentaje del total de personas nacionales que requieren pasaporte electrónico, es atendido.
	67% de los puestos de control migratorio fijo cuentan con módulos de control migratorio automatizado (SICOMIG), en funcionamiento.	100% de puestos de control fijo y móvil cuenta con un sistema integrado de control migratorio.	Fortalecimiento del control migratorio mediante la automatización de puestos de control fijo y móvil.	Porcentaje de puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio.

5.2. Programa de resultados y acciones

Pilar 11: "Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública"						
Meta 3: "Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia."						
Resultado 9: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.						
Acciones	**Entidades**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Implementación del Sistema de Pasaportes Electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	DIGEMIG - MINGOB MEFP		25%	25%	25%	25%
Fortalecimiento del control migratorio mediante la automatización de puestos de control fijo y móvil.	DIGEMIG - MINGOB		80%		90%	100%

5.3. Territorialización de acciones (georreferenciación)

Dicho apartado no aplica a la DIGEMIG ya que todas las acciones tienen alcance nacional.

5.4. Articulación intersectorial de resultados

Pilar 11: "Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública"	
Meta 3: "Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia."	
Resultado 9: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia elpaís son registradas en el Sistema Integral de ControlMigratorio en línea y en tiempo real.	
Resultados / Acciones	**Sectores**
Implementación del Sistema de Pasaportes Electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	DIGEMIG – Ministerio de Gobierno Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Ministerio de Relaciones Exteriores

Pilar 11: "Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública"	
Meta 3: "Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia."	
Resultado 9: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia elpaís son registradas en el Sistema Integral de ControlMigratorio en línea y en tiempo real.	
Fortalecimiento del control migratorio mediante la automatización de puestos de control fijo y móvil.	DIGEMIG – Ministerio de Gobierno

5.5. Distribución competencial

Dicho apartado no aplica a la DIGEMIG ya que todas las acciones tienen alcance nacional.

5.6. Roles de Actores

Pilar 11: "Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública"				
Meta 3: "Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia."				
Acciones	**Actores principales**			
	Sector Privado	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones sociales Cooperativas**	**Otros Actores**
Implementación del Sistema de Pasaportes Electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.				El Ministerio de Economía y Finanzas apoya a la DIGEMIG otorgando el presupuesto necesario para el funcionamiento y la consecución de los objetivos y metas planteados. El Ministerio de Relaciones Exteriores coadyuva al trabajo de la DIGEMIG, especialmente en los consulados.
Fortalecimiento del control migratorio mediante la automatización de puestos de control fijo y móvil.				DIGEMIG - Ministerio de Gobierno Policía Bolviana, ADEMAF, Aduana Nacional de Bolivia, FELCN, Agencia Nacional de Hidrocarburos coadyuvan al trabajo de control fronterizoconjuntamente la DIGEMIG

V.I. PRESUPUESTO QUINQUENAL

6.1. Presupuesto plurianual a nivel central de la DIGEMIG

MATRIZ DE PRESUPUESTO								
RESULTADOS Y ACCIONES	**ENTIDAD**	**PRESUPUESTO**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL**
Resultado 9: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia elpaís son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.								
ACCIÓN 1 Implementación del Sistema de Pasaportes Electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad	DIGEMIG	GASTO CORRIENTE	8.476.400,00	8.815.456,00	9.168.074,24	9.534.797,21	9.916.189,10	45.910.916,55
		INVERSIÓN PÚBLICA PDES	7.756.139,74	5.712.608,66	3.677.086,32	3.677.086,32	9.755.525,76	30.578.446,80
		INVERSION PÚBLICA SOLICITADA		9.260.000,00	2.500.000,00	1.000.000,00	500.000,00	13.260.000,00
		TOTAL	**16.232.539,74**	**23.788.064,66**	**15.345.160,56**	**14.211.883,53**	**20.171.714,86**	**89.749.363,35**
ACCIÓN 2 Fortalecimiento y Gestión del Sistema Migratorio	DIGEMIG	GASTO CORRIENTE		975.552,58	975.552,58	975.552,58	975.553,27	3.902.211,00
		INVERSIÓN PÚBLICA PDES		9.755.525,76	9.755.525,76	9.755.525,76	9.755.532,72	39.022.110,00
		INVERSION PÚBLICA SOLICITADA		1.950.000,00	3.450.000,00	18.907.900,00	19.257.900,00	43.565.800,00
		TOTAL	**0,00**	**12.681.078,34**	**14.181.078,34**	**29.638.978,34**	**29.988.985,99**	**86.490.121,00**

6.2. Presupuesto plurianual de las contrapartes de Entidades Autónomas.

Dicho apartado no aplica a la DIGEMIG ya que todas las acciones tienen alcance nacional.